

de Alburquerque gobernaba al Rey é al Regno, que era natural del Regno de Portugal, é otrosi non era amigo del dicho Don Juan Nuñez.

CAPÍTULO XIV.

Como Don Juan Nuñez de Lara se fué á Castilla, é de lo que allí se trató: é como finaron luego este año él, é Don Ferrando, Señor de Villena su sobrino: é de otras cosas que acaescieron en este tiempo.

Despues que el Rey Don Pedro fué sano de la grand dolencia que ovo, partió de Sevilla Don Juan Nuñez de Lara Señor de Vizcaya, é fuese para Castilla: é iba mal contento, por quanto Don Juan Alfonso de Alburquerque, al qual siempre oviera por contrario por razon de las Behetrias de Castilla, agora le veia que tenia en su poder la privanza del Rey, la gobernanza del Regno. Luego que Don Juan Nuñez llegó á Castilla, trató con algunos Caballeros, é con algunos de la cibdad de Burgos tales maneras, que si él viviera mas tiempo, non se consintiera que Don Juan Alfonso se apoderase tanto en el regimiento del Rey é del Regno como fizo, é oviera por ello grandes discordias: ca todos los Caballeros de Castilla, ó los mas, tenian con Don Juan Nuñez en esta razon. É á pocos dias que Regó dicho Don Juan Nuñez á Castilla finó en la cibdad de Burgos, domingo veinte é ocho dias de Noviembre deste año, é allí yace enterrado en el Monesterio de Sant Pablo. É este año mismo finó en su tierra Don Ferrando Manuel, Señor de Villena, hijo de Don Juan Manuel, sobrino del dicho Don Juan Nuñez, hijo de Doña Blanca, hermana del dicho Don Juan Nuñez. É dexó el dicho Don Ferrando una hija que dixerón Doña Blanca, la qual ovo de su muger Doña Juana, que decian Despina (1),

(1) Asi se ha de leer como está en un libro del Marqués Don Iñigo Lopez de Mendoza; porque no se declarando de donde era *Despina*, que es lo mismo que Señora, parece que se tomaba este nombre por apellido de linage, y no por dignidad, como lo era; aunque adelante, Año oncenno del Rey Don Pedro, cap. 23, la llama *Doña Juana Despina*, como si fuera apellido de linage. En el Imperio Griego llamaban Despotos de Romania, de Morea, y de Larta, y á las mugeres de los Despotos, ó que sucedian en aquellos Estados, decian *Despinas*. El Infante Don Ramon Berenguer, quinto hijo del Rey Don Jayme el Segundo de Aragon, casó la primera vez con Madama Blanca, hija del Principe de Taranto, hijo del Rey Carlos el Segundo de Sicilia, que era su prima hermana. Y por muerte de Filipo, Despoto de Romania, hermano de dicha Doña Blanca, el qual óno sin dexar hijos, y habia sido ca-

fija del Infante de Aragon que decian Don Remon Berenguel: la qual Doña Blanca fué despues traída por mandado del Rey Don Pedro á Sevilla, é allí finó, segund adelante dirémos: é finó toda su tierra, que se decia tierra de Don Juan, é agora se llama el Marquesado, en el Rey Don Pedro, ca non dexára ningun otro heredero la dicha Doña Blanca. É lo que finó deste año estovo el Rey Don Pedro en Sevilla, ca finára muy flaco de la dolencia que oviera: é todos los fechos é libramientos del Regno é de la casa del Rey se facian por mandado de Don Juan Alfonso de Alburquerque: é eran privados del Rey Pero Suarez de Toledo, su Camarero mayor, é Gutier Ferrandez, su hermano, que era Guarda mayor del Rey, é otros sus parientes. É passo Don Juan Alfonso por Tesorero del Rey á Don Simuel el Levi, que fuera primero Almojarife del dicho Don Juan Alfonso. É el Rey non se entremetia de ningunos libramientos, si non de andar á caza con falcones garceros é altaneros. Otrosi este año en quanto duró la guerra de los Moros se comenzó á levar la camareria del sueldo, que son quarenta maravedis del millar: lo que nunca fué en Castilla fasta estonce; empero es verdad, que si el Rey tenia dineros en su cámara, é mandaba dar á algunos en dineros contados, estonce el Camarero levaba quarenta maravedis del millar; pero non del sueldo que se libraba por ponimientos, nin se avia acostumbrado fasta aquí (2).

sado con la Infanta Doña Violante, tambien su prima, que era hermana del Infante Don Ramon), sucedió Doña Blanca, muger del Infante Don Ramon, en el derecho de la sucesion del Despotato de Romania; y por esto Doña Juana, hija mayor del Infante y de Doña Blanca, que casó con Don Fernando Señor de Villena, hijo de Don Juan, hijo del Infante Don Manuel, se llamó *Despina* de Romania, como sucesora de aquel estado, por no aver tenido Doña Blanca hijo varon. Tuvo esta Doña Juana otra hermana menor, que se dixo Doña Blanca, como su madre, que casó con Ugo, Vizconde de Cardona.

(2) No hace mencion el Cronista de una batalla naval que dieron los Vizcaynos á los Ingleses el dia 28 de Agosto de este año. Véanse en el Apéndice las relaciones que hacen de ella *Walsingham*, escritor Inglés, *Mathéo Vilano*, y *Meyero*.

Tampoco hace mencion mas adelante de un tratado de paz y comercio concluido en Londres á 1.º de Agosto de 1551 entre Eduardo III, Rey de Inglaterra, y los Diputados de las *Villas maritimas del Reyno de Castilla y Condado de Vizcaya*, que trae *Rimer*, tomo 5, pag. 717: ni de otro tratado asimismo de paz y comercio entre los habitadores de las *Villas maritimas de Castilla y Vizcaya*, y los de *Bayona*, firmado en la Iglesia de Fuenterrabia á 29 de Octubre de 1555, y confirmado por el Rey Eduardo III en Westminster á 9 de Julio de 1554, que tambien trae *Rimer* en el mismo tomo, pag. 766.

AÑO SEGUNDO DEL REINADO.

1351.

CAPÍTULO I.

Por qué razon dicen en Castilla la era de César; é en otras partidas el año de la Encarnacion ó Nacimiento de Jesu-Christo; é en Corte del Papa tienu la cuenta de la Indicion; é los Judios del Criamiento del mundo; é los Moros del comienzo del su falso Mahomad. E cada cuenta destas como se conosce é se falla.

Por quanto en esta Crónica decimos en cada tiempo quando acaesce el año del Nacimiento de nuestro Señor Jesu-Christo, é otrosi el de la Era de César, é del Criamiento del mundo, é del año de los Alárabes (1), queremos aqui declarar cada cuento destes por qué se puso, é cómo se falla é se guarda. El año segundo que el Rey Don Pedro regnó, comenzando los años de aqui adelante siempre en el primero dia de enero, fué año del Nacimiento de nuestro Señor Jesu-Christo de mil é trecientos é cincuenta é uno; é del Criamiento del mundo, segund la cuenta de los Hebreos, cinco mil ciento é once años; é del año de los Alárabes en setecientos é cincuenta é tres; é de la Era de César, segund costumbre de España, mil é trecientos é ochenta é nueve. É la razon porque es esta Era del César es, porque este Emperador que ovo nombre Octaviano César Augusto, sobrino del Emperador Julio César, fizo paz con todas las gentes del mundo, é púsolas só su Señorío, é fueron sus subditos, é fué Monarca, que es dicho en latin, Señor de todo el mundo. É fué dicho en su tiempo Era, é finó en costumbre en España de ser asi llamados los tiempos, por quanto el dicho Octaviano César Augusto ordenó que fasta ciertos años todos los de sus Señoríos se veniesen á escrebir, por saber cuántos eran, cada uno en su comarca: é que diese cada uno un dinero en señal de conocimiento de Señorío, que todo el mundo le obedesca. É porque en latin es llamado el cobre de que facen moneda *aes, aris*, finó aquel nombre Era, porque es alambre, é se fizo moneda, segund dicho es. É asi de aquel nombre llaman la Era, que quiere decir, el año en que César mandó escrebir é levar moneda de cada uno de sus subditos, por el conocimiento de la obediencia que le hicieron. É porque España era una provincia de las que asi le obedescieron, finó con esta costumbre que antiguamente ovieron de llamarla Era de Cé-

(1) Suprimimos todos estos cómputos que se hacen en efecto al principio de cada año en la crónica que podemos considerar como original, porque juzgamos que basta indicar respectivamente los años de J. C., siendo facil por lo que aqui se dice calcular los que corresponden á los demas cómputos.

sar. É en aquel tiempo que Octaviano ordenó que todos los del mundo se viniesen á escrebir, iba Joseph, é levaba consigo á Sancta Maria de la tierra de Galilea de la cibdad de Nazared, á Judea á la cibdad donde fué David, que es llamada Betleen, é allí nació Jesu-Christo. Otrosi algunos cuentan el año de la Encarnacion, ca este es el dia en que la Virgen Maria fué saludada del Angel Gabriel, que es á veinte é cinco dias de marzo, octavo de las calendas de abril: é llamanle año de la Encarnacion, ca quando la Virgen dixo al Angel: «Cumplase en mí segund la tu palabra» en aquella hora fué encarnado nuestro Señor Jesu-Christo, é ella preñada, é por tanto le dicen año de la Encarnacion. E otros le llaman año de Gracia, por quanto el Angel Gabriel, quando la saludó, dixo á la Virgen: «Dios te salve llena de gracia.» Otrosi fué año de gracia, é de buena ventura, pues nuestro Señor Jesu-Christo fué en aquel año encarnado en la Virgen Sancta Maria, donde vino nuestra salvacion. Otros dicen de la Navidad, que quiere decir, Nacimiento, é es á veinte é cinco dias de diciembre, que es octavo de las calendas de enero. É asi nació Jesu-Christo, era de César treinta é ocho; é del Criamiento del mundo, tres mil é setecientos é sesenta años; é despues del destruimiento de Troya, dó profetizó Casandra Sivila, mil é setenta: é despues que Roma fué poblada, setecientos é cincuenta é dos años: é del año de Gracia, ó de Encarnacion, que es primero, fasta el año del Nacimiento, nueve meses. É nos en este libro ternemos el cuento del año del Nacimiento, por quanto asi es costumbre de la tierra de Castilla desde el dia que fué ordenado por el Rey Don Juan en este Regno, segund adelante dirémos en los fechos del Rey Don Juan. Otrosi debes saber, que quando nuestro Señor Jesu-Christo nació de la Virgen Sancta Maria era ya el año del Criamiento del mundo, segund la cuenta que traen los Hebreos, en tres mil é setecientos é sesenta años: é comienza el año del Criamiento del mundo acá, segun los Hebreos, á sexto calendas de septiembre, que es á veinte é siete dias de agosto. E quando el malo de Mahomad comenzó á engañar, é á predicar su falsa creencia, andaba el año que nuestro Señor Jesu-Christo nació en quinientos é noventa é ocho años. É por aqui podedes siempre tener la cuenta de saber todo esto cada que vos ploguiere, é lo podredes contar sin aver dello algund yerro. Otrosi la Corte del Papa usa poner el cuento de la Indicion. É debes saber que

este cuento de la Indición descendió de los Romanos: é la razon por qué, es esta. Los Romanos despues que ovieron conquistado é sojudgado todo el mundo, é puesto só el su Señorío, partieron el tiempo, para que el mundo les pagase tributo por tres tiempos, que cada tiempo durase cinco años, porque en espacio de quince años se pagase todo el tributo, en guisa que en los primeros cinco años se pagaba el tributo de oro, para que los de Roma labrasen moneda para cumplir las soldadas de los Caballeros, é para las otras cosas que Roma avia de tener en tesoro. Otrosi en otros cinco años siguientes (1) pagaban todos los tributarios á Roma tributo de alambre, é desto facian en Roma imágenes á reverencia é honra de aquellos Emperadores, é Señores, é Caballeros, é otros cualesquier que facian algund fecho notable de armas é de caballeria. Otrosi en los otros cinco años postrimeros pagaban el tributo de fierro: é esto era para facer armas para los que avian de guerrear é defender la república. É cada tiempo destes quince años era llamado Indición, que quiere decir mandamiento. É pasados los quince años sobredichos, tornaban á los primeros cinco años, é pagaban oro, segund dicho avemos. É asi como los Emperadores de Roma tovieron é guardaron este cuento, asi las Iglesias de todo el pueblo de Christianos avian acostumbrado facer conocimiento á la Iglesia de Roma en le pagar tributos especiales, en conocimiento que la Iglesia de Roma es la mayor de todo el mundo. É por ende aún hoy en los cirios Pasuales, que ponen en las Iglesias el día de Pascua de Resurreccion, ponen el año de la Encarnacion de nuestro Señor Jesu-Christo, é despues ponen la Indición que estonce es. É comiézase siempre á contar la Indición á ocho calendas de octubre, que es á veinte é quatro días de septiembre. É si quisieredes saber la Indición en qué anda, toma el año en que nasció Jesu-Christo, é sabe en qué número anda, é añade mas tres años, é partelos todos por quince, é lo que sobra es la Indición de aquel año: é si non finire cosa del cuento, será la Indición en quince. É la razon porque se añaden tres sobre el cuento del año en que nuestro Señor Jesu-Christo nasció es, porque él nasció de la bienaventurada Virgen Sancta Maria en la tercera Indición de los Romanos.

CAPÍTULO II.

Como el Rey Don Pedro fue para Castilla, é fué por Llerena: é como vino ay al Maestre de Santiago, é hicieron los Caballeros de la Orden pleyto por los castillos al Rey.

Agora tornaremos á contar del Rey Don Pedro despues que partió de Sevilla para ir á Castilla (2).

(1) Los que tienen opinion que las Indiciones variaban en cada cinco años en pagar el tributo con diverso género de metal, que son de ningun crédito, dicen, que en el primer lustro se pagaba el tributo de fierro, y en el segundo de plata, y en el tercero de oro; y no tienen tributo de alambre. Lo uno y lo otro no es asi, como parece por el venerable Beda, que tratand o particularmente del principio de las Indiciones, ninguna memoria hace desto.

(2) A 16 de Febrero aún no había salido de Sevilla, pues con data de aquella ciudad concedió á los vecinos de dentro y fuera de ella franqueza de pastos para sus ganados. Cita este privilegio Zuñiga, *Anal.*, pág. 207.

Asi fué que en este año segundo al comienzo el Rey Don Pedro partió de Sevilla, é fué para Castilla, por quanto avia de facer Cortes, las quales era acordado que se ficiesen en Valladolid. É llegó á Llerena, lugar de la Orden de Santiago: é quando ay fué, falló á Don Fadrique Maestre de Santiago, su hermano, fijo del Rey Don Alfonso, é de Doña Leonor de Guzman, al qual el Rey avia enviado mandar que saliese á él al dicho lugar de Llerena. É hizo alli el Maestre al Rey mucho servicio de viandas, é de todas las cosas que se podian aver. É los Freyres de la Orden de Santiago, que eran Comendadores, é tenían castillos é fortalezas de la Orden, hicieron alli pleyto é omenage al Rey por ellos, que non acogerian en ellos al Maestre Don Fadrique sin especial mandado del Rey: é en todas las otras cosas el Rey les mandó que sirviesen al Maestre como debian servir á su Maestre é á su Señor. É fincó el Maestre asegurado en la merced del Rey: é mandóle que se fuese para su tierra, é dióle licencia que non fuese á las Cortes que se avian de facer en Valladolid.

CAPÍTULO III.

Como el Maestre de Santiago vió á Doña Leonor de Guzman su madre en Llerena: é como el Rey envió presa á la dicha Doña Leonor á Talavera, é la mataron alli.

Quando el Rey Don Pedro llegó en Llerena, segund que avemos contado, venia y la Reyna Doña Maria su madre, é traía á Doña Leonor de Guzman presa, é posaba siempre en el palacio de la Reyna, pero muy guardada. Et quando en Llerena llegó la dicha Doña Leonor, el Maestre Don Fadrique, su fijo, pidió merced al Rey que le diese licencia que la pudiese ver, é el Rey tovolo por bien. É el Maestre fué á verla, é Doña Leonor tomó al Maestre su fijo, é abrazólo, é besólo, é estuvo una grande hora llorando con él, é él con ella, é ninguna palabra non dixo el uno al otro. É los que estaban y por guardas de Doña Leonor dixeron al Maestre, que se fuese para el Rey; é asi lo fizo, é nunca mas vió el Maestre á Doña Leonor su madre despues de aquel día, nin ella á él. É luego fué alli ordenado por el Rey, por consejo de Don Juan Alfonso de Alburquerque, que levasen á la dicha Doña Leonor presa á Talavera, que era villa de la Reyna Doña Maria, madre del Rey. É tenía el alcazar de la dicha villa Gutier Ferrandez de Toledo, é el Rey mandó á Gutier Ferrandez que tomase á Doña Leonor, é la llevase á Talavera: é asi lo fizo, que luego partió dende, é la levó presa á Talavera, é pusola en el alcazar de la dicha villa, que tenia por él un Caballero natural dende, que decian Gutier Garcia de Talavera (1). E dende á pocos días envió la Reyna Doña Maria un su Escribano (2) que decian Alfonso Ferrandez de Olmedo, é por su mandado mató á la dicha Doña Leonor en el alcazar de Talavera.

(1) Imp. Gutier Ferrandez de Talavera.

(2) Imp. un su Escudero.

desto pesó mucho á algunos del Regno; ca entendian que por tal fecho como este vernian grandes guerras é escándalos en el Regno, segund fueron despues, por quanto la dicha Doña Leonor avia grandes fijos é muchos parientes. É en estos fechos tales, por poca venganza, recrescen despues muchos males é daños, que seria muy mejor escusarlos: ca mucho mal é mucha guerra nasció en Castilla por esta razon.

CAPÍTULO IV.

Como el Rey envió mandar á Don Juan Garcia Manrique que fuese para Palenzuela dó estaba Don Tello su hermano, é non se partiese dél.

Luego que estas cosas asi pasaron, envió el Rey mandar á Don Juan Garcia Manrique, un Rico ome de Castilla de quien él fiaba, que fuese para Palenzuela dó estaba Don Tello su hermano del Rey, fijo del Rey Don Alfonso é de Doña Leonor de Guzman, é que non se partiese dél, por quanto la dicha villa de Palenzuela, dó estaba Don Tello, era muy fuerte, é el Rey non se fiaba de Don Tello. É Don Juan Garcia Manrique fizolo asi segund el Rey ge lo envió mandar, é fué luego para Palenzuela, é falló y á Don Tello, é á Pero Ruiz de Villegas con él, que era su Mayordomo mayor: é estovo y fasta que sopo que el Rey era en Castilla, é llegó á la cibdad de Palencia (1). É estonce Don Tello salió de Palenzuela, é con él Don Juan Garcia Manrique, é Pero Ruiz de Villegas su Mayordomo mayor, é fuese para el Rey: é luego que llegó á él, besóle las manos: é el Rey le dixo: «Don Tello, ¿sabedes como vuestra madre Doña Leonor es muerta?» É Don Tello, por consejo de Don Juan Garcia Manrique, que le castigó que asi lo dixese, respondió al Rey: «Señor, yo non he otro padre, nin otra madre salvo á la vuestra merced.» É plugo al Rey de la respuesta que Don Tello dió.

CAPÍTULO V.

Como el Rey llegó á un lugar que le dicen Celada, que es cerca de Burgos, é vino y Garci Laso: é como el Rey envió á algunos Caballeros que entrasen en la Juderia de Burgos.

El Rey Don Pedro, como quier que avia fecho mandamiento á todos los de su Regno que viniesen á la su villa de Valladolid á las Cortes que él queria y facer, pero en quanto se allegaban las compañías del Regno, que avian de venir á las Cortes, acordó de llegar á Burgos: porque despues que Don Juan Nuñez de Lara, Señor de Vizcaya partiera de Sevilla, é viniera á Castilla, oviera en Burgos algunos movimientos; ca un ome del Rey, que demandára

(1) Se hallaba en Valladolid á 15 de Abril de este año, y con data de aquella villa confirmó á la Iglesia de Astorga un privilegio sobre los pechos que la debian pagar los Judios. *Archivo de Astorga*. A 25 del mismo escribió desde la propia Villa á Don Martin, Abad de Palazuelos, mostrando la mucha estimacion que hacia de él, y de sus Monges. *Manr. Anal. Cisterc.* tomo 2, página 539.

que pagasen el alcabala, fué y muerto, é los que le mataron non fueron presos: é por esta razon el Rey estaba quejado, diciendo que los de la cibdad non ficieran en ello la diligencia que debian. Otrosi era en Burgos Garci Laso de la Vega con muy grandes compañías, asi de Caballeros sus parientes é amigos, como de otras compañías suyas; é avia otrosi otros Caballeros en la comarca, que non eran amigos de Garci Laso, é estaban todos mal avenidos unos con otros. É el Rey llegó á un lugar que es á quatro leguas de Burgos, que dicen Celada, un jueves en el mes de mayo, é falló y á Garci Laso, que le salió á rescebir: é en su compañía vinieron Ruy Gonzalez de Castañeda, un Rico ome que era casado con Doña Elvira Lasa hermana del dicho Garci Laso, é Pero Ruiz Carrillo, que era casado con otra hermana de Garci Laso que decian Doña Urraca Lasa: é venia y con él Gomez Carrillo, fijo del dicho Pero Ruiz Carrillo, é otros muchos Caballeros é Escuderos. É aquel día que el Rey llegó en el lugar de Celada llegó y Don Tello su hermano, fijo del Rey Don Alfonso é de Doña Leonor de Guzman, é venian con él Don Juan Garcia Manrique, é Pero Ruiz de Villegas: é ovieron luego palabras ante el Rey Don Juan Garcia Manrique, é Pero Ruiz de Villegas, con Garci Laso, muy malas. É el Rey mandólos callar: é aquel día non ovo mas. É otro día viernes, quando el Rey ovo oido Misa, é cavalgaba para ir á Tardajos, una aldea que es á dos leguas de Burgos, falló á Garci Laso, é á todos los de su bando armados é en caballos: é Don Tello, é Don Juan Garcia Manrique, é Pero Ruiz de Villegas, é los que con ellos eran fueron á armar. É comenzaron otra vez á aver palabras, é malas razones: é estaba aquel día Garci Laso muy acompañado: é el Rey mandólos callar, é apartar unos de otros. É por quanto sopo el Rey como Garci Laso tenia en la cibdad de Burgos muchas compañías, mandó á Pero Ruiz de Villegas, é á Don Juan Garcia Manrique, é á otros Caballeros, que fuesen á Burgos, é entrasen en la juderia, é posasen y, é se apoderasen della: é ellos hicieronlo asi. É otro día sabado entró el Rey en Burgos, é fué posar á las casas del Obispo, que decian al Sarmental. É posaba la Reyna Doña Maria su madre con el Rey: é Don Juan Alfonso de Alburquerque posaba en las casas de Fernan Garcia de Areilza á San Esteban: é Garci Laso posaba en otras casas del Obispo, que dicen á Sant Llorente. É Juan Estevañez de Burgos, criado del Rey Don Alfonso, quando vió que el Rey enviára gentes á tomar la juderia, salió de la cibdad, é fuyó para Aragon, é alli fué preso en una villa que dicen Daroca por mandado del Rey de Aragon, por quanto el Rey de Castilla ge lo envió rogar que lo ficiese asi: é despues fuyó de alli, é fuese para Aguilar, dó estaba Don Alfonso Ferrandez Coronel, segund adelante contarémos.

CAPÍTULO VI.

Como fué muerto Garci Laso en Burgos, é otros de la cibdad.

Despues que el Rey llegó aquel sabado á Burgos ovo su consejo, é dixerone algunos, que Garci Laso tenia muchas compañías consigo, é ponian grandes escándalos en la su Corte, é en el su Regno: é demas, que quando el Rey adolesciera en Sevilla, é cuidaron que moriera, Garci Laso, é Don Alfonso Ferrandez Coronel, é otros trataban que Don Juan Nuñez regnase. Otrósi decian al Rey, que quando Don Juan Nuñez de Lara, Señor de Vizcaya viniera de Sevilla para Castilla se trataban algunas cosas que non eran en su servicio; é aún si viviera el dicho Don Juan Nuñez, que oviera asaz bollicios en Castilla. É el Rey decia, que estaba quejado de los de la cibdad de Burgos, por quanto quando llegó al lugar de Celada, los de Burgos le enviaron decir que Garci Laso tenia muchas compañías en Burgos, é que Don Tello, é Don Juan Garcia Manrique, é Pero Ruiz de Villegas traian otrósi muchas gentes; é por ende que rescelaban, que si todos entrasen en la cibdad, que avria ruido, é seria bien que el Rey ordenase como entrasen ciertas compañías, é non mas. É los que con el Rey estaban, especialmente Don Juan Alfonso de Alburquerque, que á la sazón gobernaba el Regno, dixo, que los de Burgos non debieran poner regla á las gentes que el Rey quisiese poner en la su cibdad. É esta fué una razón porque los de la cibdad de Burgos fueron en la saña del Rey: é otrósi fué, porque Juan Esteveñez de Burgos, privado que fuera del Rey Don Alfonso, quando estaba estonce en la cibdad, fizo que los de la cibdad enviassen al Rey sus mensageros á Celada, por los quales le pedian por merced, que Don Juan Alfonso de Alburquerque non entrase en la cibdad, por quanto se rescelaban dél. É desto non plugo al Rey: é Don Juan Alfonso fizo por ende que algunos dellos pasasen mal: é por tanto el Rey acordó con Don Juan Alfonso, é con los del consejo, que era bien de lo aseogar é escarmentar. É todo esto acuciaba Don Juan Alfonso, que tenia poder en el Rey é en el Regno, é quisiera siempre mal á Garci Laso, por quanto tratara algunas cosas destas con Don Juan Nuñez de Lara en Sevilla, quando era la quistion del Regno quando el Rey adolesció en Sevilla. É ese dia luego sabado en la noche, despues que el Rey era ya en Burgos, la Reyna Doña Maria su madre envió un Escudero á Garci Laso, que le dixese, que ella le enviaba decir, que por ninguna manera del mundo otro dia domingo non viniere á palacio: é Garci Laso non lo quiso creer; antes otro dia domingo de grand mañana fué á palacio, é estaban las puertas muy guardadas, é entró Garci Laso, é con él Rui Gonzalez de Castañeda, é Pero Ruiz Carrillo sus cuñados casados con sus hermanas, é Gomez Carrillo, fijo de Pero Ruiz Carrillo, é otros Caballeros é Escuderos. É desde fueron entrados dó el Rey estaba, fuése la Reyna para otra cámara, é fué con ella

Don Vasco, Obispo de Palencia su Chanciller mayor. É luego que la Reyna fué partida de allí, prendieron á tres omes de la cibdad de Burgos, que decian al uno Pero Ferrandez de Medina, é al otro Alfonso Ferrandez, Escribano, é al otro Alfonso Garcia de Camargo, é por sobrenombre le decian el izquierdo (1). É despues que estos de la cibdad fueron presos é tirados aparte, dixo Don Juan Alfonso de Alburquerque á un Alcalde del Rey que y estaba, que decian Domingo Juan de Salamanca: «Alcalde, vos sabeis lo que tenedes de facer?» É el Alcalde estonce llegóse al Rey, é dixole quedo, oyendolo Don Juan Alfonso: «Señor, vos mandad esto; ca yo non lo diria.» É estonce dixo el Rey muy baxo, pero que lo oian los que allí estaban: «Ballesteros, prended á Garci Laso.» É Don Juan Alfonso tenia y ese dia tres Escuderos sus criados de quien se fiaba, con otros omes suyos, que estaban apercebidos é armados de fojas de yuso de los paños, é tenían espadas é bronchas, é decianles Alfonso Ferrandez de Vargas, que fué despues Señor de Burguillos, é Rui Ferrandez de Escobar, é Ferrand Garcia de Medina. É quando el Rey dixo aquellas palabras, que prendiesen á Garci Laso, estos tres Escuderos de Don Juan Alfonso traxeron luego de Garci Laso muy denodadamente: é dixo estonce Garci Laso al Rey: «Señor, sea la vuestra merced de me mandar dár un Clérigo con quien me confiese.» É dixo luego á Rui Ferrandez de Escobar: «Rui Ferrandez amigo, ruego vos que vayades á Doña Leonor mi muger, é traedme una carta del Papa de absolucion, que ella tiene.» É Rui Ferrandez se escusó dello, diciendo, que lo non podia facer. É estonce dieronle un Clérigo que fallaron y por aventura: é apartóse Garci Laso á un pequeño portal que estaba en la posada sobre la calle, é allí comenzó á fablar con él de penitencia. É decia despues el Clérigo, que quando Garci Laso comenzó á fablar de penitencia, que él le catara, por vér si tenia algun cuchillo, é que non ge le falló. É á aquella hora que Garci Laso fué preso, Rui Gonzalez de Castañeda, é Pero Ruiz Carrillo, é Gomez Carrillo, su fijo, é los que tenían la parte de Garci Laso apartaronse á una parte del palacio, é estovieron todos juntos. É Don Juan Alfonso de Alburquerque dixo al Rey: «Señor, mandad lo que se ha de facer»: é estonce mandó el Rey á Vasco Alfonso de Portugal, é á Alvar Gonzalez Morán, que eran dos Caballeros que guardaban á Don Juan Alfonso, que dixesen á los Ballesteros que tenían preso á Garci Laso, que le matasen. É ellos fueron al portal dó Garci Laso estaba, é mandaronlo á los Ballesteros, é ellos non lo osaban facer: é eran los Ballesteros, uno que decian Juan Ferrandez Chamorro, é otro Rodrigo Alfonso de Salamanca, é otro que decian Juan Ruiz de Oña. É este Juan Ruiz salió al Rey, é dixole: «Señor, qué mandades facer

(1) Así está en todos los originales de la vulgar: y las Abreviaturas tienen: Alfonso Sanchez de Camargo, Alfonso Ferrandez de Villecia, y Pero Ferrandez Doctor. En una impr. Pero Ferrandez de Mediana.

de Garci Laso?» É dixo el Rey: «Mándo vos que le matédes.» É estonce entró el Balletero, é dióle con una porra en la cabeza, é Juan Ferrandez Chamorro dióle con una broncha, é le firieron de muchas heridas fasta que murió. É mandó el Rey que le echasen en la calle, é así se fizo. É ese dia domingo, por quanto el Rey era entrado nuevamente en la cibdad de Burgos, corrian toros en aquella plaza delante los palacios del Obispo al Sarmental dó Garci Laso yacia, é non le levantaron de allí. É el Rey vió como el cuerpo de Garci Laso yacia en tierra, é pasaban los toros por en somo dél, é mandóle poner en un escaño, é así estuvo todo aquel dia allí; é despues fué puesto en un ataúd sobre el muro de la cibdad en Ceparanda (1), é allí estuvo grand tiempo. É despues en esa semana comia el Rey con Don Juan Alfonso en su posada: é estando comiendo, pasaron por delante de la dicha posada dó el Rey comia á Sant Esteban los tres omes vecinos de Burgos, que fueron presos el dia que el Rey mandó prender á Garci Laso, é levaronlos á matar. É fuyeron otros muchos de la cibdad por miedo del Rey. É fué presa estonce en Burgos Doña Leonor de Cornago (2) muger de Garci Laso: é algunos criados de Garci Laso tomaron á su fijo el mayor, al qual decian Garci Laso como el padre, é levaronle para Asturias, donde estaba el Conde Don Enrique (3). É dió estonce el Rey el Adelantamiento de Castilla, que tenia Garci Laso, á Don Juan Garcia Manrique.

CAPÍTULO VII.

Como el Rey sopo que algunos vizcaynos leváran á Don Nuño, fijo de Don Juan Nuñez, á Vizcaya: é como el Rey partió de Burgos por le tomar.

Estando el Rey Don Pedro en Burgos (4) despues que Garci Laso murió, segund dicho avemos, sopo como algunos Vizcaynos, é una dueña de Viz-

(1) É dispusieronlo en un ataúd sobre el muro de la cibdad en Ceparanda: é despues allí estuvo gran tiempo. Así está en uno de mano. En los impresos falta el nombre de Ceparanda, que era una plaza que se llamaba así junto al muro, como parece en el año XVIII de este Rey, capítulo 21: y se ha de enmendar allí Ceparanda por Comparanda.

(2) En las impresas, y en sus originales, está Cornago, habiéndose de escribir, segun parece, Cornado; porque Doña Leonor Rodriguez, muger de Garcilaso, fué sobrina de Don Vasco Rodriguez de Cornado, Maestre de Santiago, que era natural del Reyno de Galicia, y muy señalado Caballero, á quien el Rey Don Alfonso encomendó la crianza del Infante Don Pedro su hijo desde su nacimiento. En la Abreviada no está el sobrenombre de Doña Leonor; aunque, segund congetura, son por una misma cosa estos nombres Coreago, Cornado, y Coronado: y persuade á esto, que en escritura muy antigua llamase el lugar de Cornago, Cornado.

(3) A 16 de Mayo se hallaba en Oviedo, y confirmó á Gutierre Bernaldo de Quirós la villa de Villoria donada por el Conde Don Rodrigo Alvarez. Cita esta confirmacion Trelles, *Nobil.*, tomo 2, página 227. Despues se pasó á Portugal, como se dice adelante al fin del cap. 19.

(4) En la Abrev. sigue así: . . . quisiera tomar á Don Nuño, ya que era niño, é teniale Diego Perez Sarmiento, que fuera su Mayordomo en tiempo de su padre, é era y: é le criaba Doña Milia, muger de Martín Ruiz de Avendaño, é Juan de Avendaño su fijo, é estaban con él en Paredes de Nava, que es en tierra de Campos. É rescandose el Rey que los que lo tenían que farian algun bollicio contra su servicio, quisieralo tomar é tener en su poder.

caya que criaba á Don Nuño de Lara, que decian Doña Mencía (5), que fuera muger de un Caballero Vizcayno que decian Martín Ruiz de Avendaño, partieran de Paredes de Nava, que es en tierra de Campos (6), dó se criaba dicho Don Nuño de Lara, Señor de Vizcaya, fijo de Don Juan Nuñez de Lara, é se ivan con él para la dicha tierra de Vizcaya escondidamente, desde sopieron que Garci Laso era muerto, rescandose, que si el Rey tomase á Don Nuño en su poder, por quanto Don Juan Alfonso de Alburquerque, é Don Juan Nuñez su padre de Don Nuño non se quisieran bien, que le faria Don Juan Alfonso tener preso: é por esta razón tomaron á Don Nuño, é fueronse con él á Vizcaya: é era estonce Don Nuño en edad de tres años. É el Rey desde sopo que levaban á Don Nuño, fué empos dellos por ge le tomar, é llegó fasta una villa que dicen Sancta Gadea, que era del Señor de Vizcaya, é es aquende el puerto de la Peña de Orduña, por dó descien den á tierra de Vizcaya: é allí sopo el Rey que Don Nuño era puesto en salvo, ca los que le levaban non folgaron (7) fasta que le pasaron la puente de la Rad, que es en el rio de Ebro: é desde pasaron la dicha puente, quebraron un arco, é levaron al dicho Don Nuño á la villa de Bermeo, que es en Vizcaya sobre la mar, donde él era Señor. É veyendo el Rey que non podia tomar á Don Nuño, por quanto non levaba el Rey consigo si non omes de mulas, entendiendo que los Vizcaynos le defenderian é le pornian en salvo por la mar en la Rochela, que es en el Regno de Francia, ó en Bayona, que es del Señorío del Rey de Inglaterra, é son logares por la mar cerca de Vizcaya, tornóse de allí.

CAPÍTULO VIII.

Como el Rey Don Pedro envió á Lope Diaz de Rojas á Vizcaya.

Despues que vido el Rey Don Pedro que non podia alcanzar á Don Nuño, envió desde Sancta Gadea á Lope Diaz de Rojas (8), un Caballero de Castilla que era Señor de Poza, con poder suyo por Prestamero mayor de Vizcaya, para fablar con los Vizcaynos, é aseogarlos, porque non oviese algund bollicio. É Lope Diaz entró en Vizcaya, é trajo sus

(5) Así tienen algunos libros de mano este nombre, y otros *Milia*, ó *Melia*. El Conde Don Pedro de Portugal en sus genealogias hace mencion de *Doña Milia Ansores*, hija del Conde *Don Pedro Ansores*, que casó con *Don Alvar Ferrandez de Minaya*. Salazar, *Casa de Lara*, tomo 3, pág. 219, la llama *Doña Mencía de Guevara*.

(6) Se hallaba Don Nuño en Paredes de Nava á 25 de enero de este año, pues con data de aquel lugar concedió á la villa de Oropesa facultad para que de entre sus hombres buenos pudiese nombrar Alcaldes. Se titula *Alferez del Rey*, é su *Mayordomo mayor*. Salazar, *Pruev. de la Casa de Lara*, pag. 649.

(7) En una de mano dice: *Ca los que le levaron non folgaron fasta que le pusieron en Vizcaya en la villa de Bermeo, que es sobre la mar, donde él era Señor.*

(8) Todas las de mano, así la Abreviada, como los originales de la vulgar, llaman á este Caballero Lope Diaz de Rojas, y no Ruiz Diaz, como está en las impresas. Adelante se hace mucha mencion dél, y en el libro de las Behetrias en la Merindad de Villadiego.

pleytasias con los Vizcaynos; pero non pudo cobrar á Don Nuño. É Lope Diaz, con gentes de otras villas del Rey que eran en esta comarca, cercó la casa de Orozco, que tenia Juan de Avendaño, en la (1) qual estaban Escuderos de Vizcaya que la defendian, é eran caudillos dos Escuderos, uno que decían Juan Lopez de Alpide, é otro Martin Sanchez de Bedia (2): é estuvo sobre la dicha casa de Orozco Lope Diaz de Rojas tirandola con engeños, é tovola cercada dos meses é medio, é los que eran dentro pleytearon con él que los pusiese en salvo. É Juan de Avendaño, que era natural de Vizcaya, é hijo de la dueña que tenia á Don Nuño, estaba en el castillo de Unzueta (3), que es cerca de aquella casa, é non quiso verse con Lope Diaz de Rojas.

CAPÍTULO IX.

Como el Rey envió á Don Ferran Perez de Ayala que tomase una tierra que dicen las Encartaciones, que estaba por Don Nuño.

El Rey Don Pedro, desque vió que non podia cobrar á Don Nuño en su poder, fizo lo que pudo por le tomar la tierra: é segund avemos dicho avia enviado á Lope Diaz de Rojas, Señor de Poza, á Vizcaya por su Prestamero mayor: é mandó á Don Ferrand Perez de Ayala (4), que fuese á una tierra que dicen las Encartaciones, que son cerca de Vizcaya é las tomase para él. É Don Ferrand Perez de Ayala era natural de aquella tierra, é juntó sus compañías en la villa de Valmaseda, é entró en las

(1) En la Abrev. se pone lo demás de este capítulo como se sigue: *En la qual estaban Escuderos de Vizcaya que la defendian muy bien, é eran caballos dellos dos Escuderos, el uno decían Juan Perez Dalpide, é el otro que decían Inigo de Bedia. Estuvo once dias sobre la dicha casa Lope Diaz de Rojas tirandole con engeños, fasta que la tomó; é los que dentro eran pleytearon. É Juan de Avendaño estaba en el Castillo de Unzueta. É á pocos dias murió Don Nuño de su dolencia, é tomó el Rey á Vizcaya. É fincaban dos fijas de Don Juan Nuñez, á las quales decían Doña Juana é Doña Isabel, de quienes dirémos adelante. É estando el Rey en la cibdad de Burgos en el mes de mayo de este año mató el Rey á Garcí Laso de la Vega, que era Adelantado mayor de Castilla, el qual estaba estonce allí en Burgos con muchas compañías: é fízole matar en su pa acio á Ballesteros de mazas en las casas del Obispo, á dó el dicho Señor Rey posaba, que dicen el Sarmental: é echáronle al dicho Garcí Laso, despues que fué muerto, por las fñiestras del palacio ayuso en la calle: é tovieron todos los que allí eran que fuera esto cruelmente fecho. É otrosi fizo matar tres omes buenos de la dicha cibdad de Burgos, los quales eran Alfonso Sanchez de Camargo, é Alfonso Ferrandez de Villecia, é Pero Ferrandez Dolor. É esto fizo el Rey diciendo, que el dicho Garcí Laso, é los dichos omes buenos que fizo matar, trazieran sus sablas con Don Juan Nuñez quando veniera de Sevilla; pero los que non eran de parte de Don Juan Alfonso decían que la feiera facer Don Juan Alfonso, que tenia al Rey é al Reguo á su poder, por mal querencia que oviera con Don Juan Nuñez.*

(2) Hase de enmendar, como se vé en la nota antecedente, Juan Perez Dalpide, y Inigo de Bedia. Los libros del Marqués Don Inigo Lopez de Mendoza, y otros dos originales de la vulgar, y una Abreviada, tienen Juan Lopez de Alpide, y Martin Sanchez de Bedia. Otra Abreviada tiene tambien de Alpide: y en entrambas Abreviadas está Inigo de Bedia, y no Martin Sanchez de Bedia. Puente enmendó Juan Perez de Aldape. En las impr. está Juan Perez de Aldave.

(3) En algunos de mano Ucela, y Unzeta. En la impr. Uncueran.

(4) Padre de Don Pero Lopez de Ayala, que compuso esta Historia.

Encartaciones, é cobró un castillar que es allí que dicen Arangua (5), é fízole reparar de cadahalsos é cavas, é puso en él compañías suyas por se apoderar de la tierra dende. É los Vicaynos fueron luego juntos en uno fasta diez mil omes, é vinieron sobre el dicho castillar, é non le pudieron tomar, é partieron dende. É Don Ferrand Perez de Ayala partió de Valmaseda con compañías, é entró en las Encartaciones, é dieronsele, é fueron en la obediencia del Rey: é vinieron con él ciertos Escuderos que allí vivian para el Rey á Valladolid, dó facia sus Cortes, con procuracion de toda la tierra para ser suyos é en su obediencia: é asi lo hicieron.

CAPÍTULO X.

Como murió Don Nuño de Lara: é como tomó el Rey en su poder á Doña Juana, é á Doña Isabel, hermanas del dicho Don Nuño, é la tierra de Vizcaya, é las otras tierras que eran del dicho Don Nuño.

A pocos dias despues desto murió Don Nuño de Lara Señor de Vizcaya (6), de quien avemos contado: é fñecaban dos fijas de Don Juan Nuñez de Lara, hermanas del dicho Don Nuño, á las quales decían Doña Juana é Doña Isabel, de quienes dirémos adelante, é traxieronlas á poder del Rey, é fñecó Vizcaya asosegada é en poder del Rey (7). Otrosi, todas las tierras de Lara, que eran del dicho Don Nuño, fñecaron por el Rey. É oviera Don Juan Nuñez de Lara, Señor de Vizcaya estos fijos de Doña Maria, fija que fué de Don Juan el tuerto, el que mató el Rey Don Alfonso en Toro, que era fijo del Infante Don Juan que murió en la Vega (8); é por esta Doña Maria, con quien casára Don Juan Nuñez, heredára él á Vizcaya. Otrosi este año dia de la Trinidad murió en Palencia Doña Juana de Lara, madre del dicho Don Juan Nuñez, que fué fija de Don Juan Nuñez de Lara, é de Doña Teresa, hermana del Conde Don Lope Señor de Vizcaya, el que mató el Rey Don Sancho en Alfaro: é fué primero casada esta Doña Juana con el Infante Don Enrique, fijo del Rey Don Ferrando, que ganó la Frontera; pero ella era muy moza quando con él casó, é dicen que fñecó doncella: é murió el dicho Infante Don Enrique seyendo tutor del Rey Don Alfonso (9). É casó despues la dicha Doña Juana de La-

(5) En algunos libros de mano dice: *É cobró un castellar que y era, que decían Aranguti.* En otros está Arangun: y en uno Aranguite. Z. Acaso deberá decir, Aranguren.

(6) En una confirmacion de los privilegios del Abad y Convento de Santillana dada en las Cortes de Valladolid á 4 dias adados del mes de septiembre en Era de 1389 años (Año 1351), se halla todavia confirmando D. Nuño Perez de Vizcaya, Alferrez mayor del Rey; sin llamarse Mayordomo mayor, con cuyo título confirma Don Ferrando de Castro. Original en el Archivo de Santillana.

(7) *En paz para el Rey.*

(8) Vega de Granada.

(9) Todos los libros de mano é impresos tienen asi; lo qual es tan notorio yerro, que non parece que podia caer en él el Autor: porque es muy cierta cosa que el Infante Don Enrique, que fué Senador de Roma, murió en vida del Rey Don Hernando IV cuyo tutor fué, y habiendo salido ya el Rey de la tutoria. Sinó permaneciera el Autor en esta misma opinion en el año I del Rey Don Enrique el Tercero, cap. 3, pudierase enmendar esta letra por Ferrero de los escribientes, y no suyo.

ra con Don Ferrando de la Cerda (1), é ovieron fijos á Don Juan Nuñez de Lara, Señor de Vizcaya, de quien avemos ya contado, é á Doña Blanca que casó con Don Juan, fijo del Infante Don Manuel, é á Doña Margarida, que murió monja en Caleruega, é á Doña Maria, que casó en Francia con el Conde de Estampas, é despues casó con el Conde de Alanzón, hermano del Rey Phelipe de Francia, el qual murió en la batalla de Cresci de Picardia (2), dó peleó el Rey Phelipe de Francia con el Rey Eduar-te de Inglaterra: é fñecóle á esta Doña Maria un fijo del Conde de Estampas, é otros fijos del Conde de Alanzón, que son hoy vivos.

CAPÍTULO XI.

Como el Rey Don Carlos de Navarra, é el Infante Don Phelipe su hermano vinieron al Rey Don Pedro á la cibdad de Burgos.

Estando el Rey Don Pedro en Burgos, segund avemos contado, despues que murió Garcí Laso, é despues que él tornara de la villa de Sancta Gadea, dó llegára cuidando tomar á Don Nuño, llegó y Don Carlos Rey de Navarra, é el Infante Don Phelipe su hermano con él, que le venian á ver: é el Rey Don Pedro los rescibió muy honradamente, é fízoles muy grandes fiestas, é dióles muchos caballos é mulas, é muchas joyas. É estuvo y el Rey de Navarra con el Rey Don Pedro en Burgos algunos dias tomando placer, é poniendo sus amistades con él; é de allí se tornó el Rey de Navarra para su Regno, que es asaz cerca de allí, muy pagado é muy amigo del Rey de Castilla.

CAPÍTULO XII.

Como el Rey Don Pedro fizo sus Cortes primeras en la villa de Valladolid.

El Rey Don Pedro partió de la cibdad de Burgos despues que pasaron estas cosas que avedes oido, é vino á Valladolid (3), ca tenia llamados todos los Grandes de su Regno que viniesen allí á las Cortes que él mandára y facer, é ya eran y ayuntados: é despues que él regnára estas eran las primeras Cortes que ficiera: é allí fueron fechos muchos Ordenamientos (4). É era y en las dichas Cortes muy grand privado del Rey, por quien pasaban é se facian todos los Ordenamientos del Regno, Don

(1) Fijo de Don Alonso de la Cerda. En las impr. se lee con grande error Don Juan de la Cerda.

(2) En los Impr. *Cartisi*; y en los MS. *Carsi*.

(3) Se hallaba ya en Valladolid á 16 de Mayo, pues por cédula fecha en aquella Villa con esta data declaró que el Monasterio de San Pedro cerca de Santiago de Galicia era libre de pagar yantares. *Colec. Dipl. MSS. de la R. Acad. de la Hist. t. 1.*

(4) El principal de ellos fué el Ordenamiento de los Menestrales. Se volvió á publicar en estas Cortes, concertado y corregido, el Ordenamiento de Alcaldes, que dieron á luz el año 1774, Don Ignacio de Aso y Don Miguel de Manuel con erudita prefacion y notas: y se puede presumir que se resolvió formar el Becerro de las Behetrias, con motivo de las disputas que hubo sobre ellas; y acaso tambien se determinaría concertar y ordenar el Fuero viejo de Castilla, que publicó el Rey Don Pedro año 1336, y dieron á luz los mismos Aso y Manuel el de 1774.

Juan Alfonso Señor de Alburquerque: otrosi privado é Chanciller mayor del Rey era Don Vasco, Obispo de Palencia, que fué despues Arzobispo de Toledo (5), é era hermano de Pero Suarez, é de Gutier Ferrandez de Toledo, é era muy buen Perlado (6): é despues contarémos del como pasaron sus fechos con el Rey Don Pedro.

CAPÍTULO XIII.

Como Don Juan Alfonso de Alburquerque queria que se partiesen las Behetrias (7).

Estando el Rey Don Pedro en estas Cortes quisieron ordenar que se partiesen las Behetrias de Castilla, diciendo que eran ocasion por dó los Fijosdalgo avian sus enemistades: é ayudaba mucho á ello Don Juan Alfonso de Alburquerque, é por su consejo se facia, teniendo que avria grand parte dellas, lo uno por la privanza é poder que avia con el Rey, é otrosi porque era muy natural de las Behetrias por su muger Doña Isabel, que era fija de Don Tello de Meneses (8), que era muy natural en Campos é en otras partes: é por ende entendia él aver grand parte en las Behetrias, ca tenia la posesion de muchos logares que eran Behetrias; é otrosi por la privanza del Rey, ca por la muerte de Don Juan Nuñez de Lara eran tornados á él muchos logares de Behetrias. É non plogo á los Caballeros de Castilla de consentir en ello, teniendo que las dichas Behetrias non se partirian igualmente; sobre lo qual ovieron muchas porfias con Don Juan Alfonso, especialmente Don Juan Rodriguez de Sandoval, que era muy grand Caballero é natural de las Behetrias, é otros á quien eso mismo non placia dello por las razones sobredichas: é asi non se partieron, é fñecaron como primero estaban.

CAPÍTULO XIV.

En qué manera fueron las Behetrias en los regnos de Castilla é de Leon.

Pues que agora fecimos mencion de las Behetrias queremos decir, segund que oimos, como fueron al comienzo estos logares que son llamados Behetrias. Debedes saber, que villas é logares ha en Castilla

(5) Aqui hay sin duda error de copiantes, y se debe leer, *Don Juan Alfonso Señor de Alburquerque, Chanciller mayor del Rey: otrosi privado, y Chanciller mayor de la Reyna era Don Vasco.* Por las confirmaciones de privilegios despachadas en estas Cortes consta que Don Juan Alfonso de Alburquerque era Chanciller mayor del Rey, y Mayordomo mayor de la Reyna, y que Don Vasco, Obispo de Palencia, era Notario mayor del Reyno de Leon, y Chanciller mayor de la Reyna.

(6) En algunas MS. *é era muy santo é buen Perlado.* De este Arzobispo se trata en el año XII, cap. 21.

(7) En algunas MS. *Bienfetrías.*

(8) *Don Juan Alfonso de Alburquerque* era hijo de Don Alonso Sanchez, y nieto del Rey de Portugal Don Donís. Su madre fué hija de Don Juan Alonso Tellez, Señor de Alburquerque, sucesor de Don Alonso Tellez poblador de aquella villa. *Doña Isabel de Meneses*, muger de Don Juan Alfonso, fué hija de Don Tello de Meneses, hijo de Don Alonso, hermano de la Reyna Doña Maria de Molina, muger del Rey Don Sancho.